

EXPEDIENTE CS/1700/1100409675/12/PNSP

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UN EQUIPO PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CON DESTINO A LA SECCIÓN DE CARDIOLOGÍA DEL ÁREA VII – MURCIA ESTE, HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA.

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del Suministro de un Equipo para Pruebas de Esfuerzo con destino a la Sección de Cardiología del Hospital General Universitario Reina Sofía, Área VII – Murcia Este, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud del artículo 157f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Negociación constituida al efecto, de fecha 29 de enero de 2013, en la que se propone a este órgano de contratación que la adjudicación del suministro indicado recaiga en la empresa MARCOM MÉDICA, S.L.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva en metálico por un importe de 995,00€, con número de registro CARM/2013/1000000262, de fecha 08 de febrero de 2013

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro de un Equipo para Pruebas de Esfuerzo con destino a la Sección de Cardiología del Área VII – Murcia Este, Hospital General Universitario Reina Sofía.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas que han sido admitidas para su ponderación es la siguiente:

- MARCOM MÉDICA, S.L.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE CLINICAL SYSTEMS, S.L.
- DEXTRO MÉDICA, S.L.

Tercero: Adjudicar la contratación del Suministro de un Equipo para Pruebas de Esfuerzo con destino a la Sección de Cardiología del Área VII – Murcia Este, Hospital General Universitario Reina Sofía por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición



que han sido determinantes para ser seleccionada, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa:

Empresa adjudicataria	MARCOM MÉDICA, S.L.
C.I.F.	B73182586
Importe sin IVA	19.900,00 €
IVA aplicable	10%
Importe del IVA	1.990,00 €
Importe Total	21.890,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación	El equipo no supera el importe máximo de licitación, reúne todos los requisitos técnicos del Pliego de Prescripciones Técnicas, y aporta mejoras que se consideran muy interesantes.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto: Notificar la presente Resolución a los licitadores y que, simultáneamente, se publique en el perfil del contratante.

Sexto: Conforme con lo regulado en el artículo 156.3 TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el Perfil del Contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

En Murcia, 21 de febrero de 2013

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII

(Resolución Director Gerente Servicio Murciano Salud, de 25 de julio de 2011, B.O.R.M. número 177, de 3 de agosto de 2011, modificada por Resolución de 25 de octubre de 2012, publicada en BORM. nº 259 de 8 de noviembre de 2012)



José María Cerezo Corbalán